

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**INFORME DE GESTION FINANCIERA ACUMULADO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018**

MIGUEL ANDRES SANCHEZ PRADA
Subdirector Administrativo y Financiero

CLAUDIA JANETH SIERRA TOVAR
Coordinadora Grupo Presupuesto

BOGOTA, D.C. JULIO DE 2018

PRESENTACION

El Ministerio de Minas y Energía, presenta a la ciudadanía en general el Informe de Gestión Financiera acumulado al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2018, atendiendo el compromiso de suministrar información, oportuna, confiable y actualizada sobre el comportamiento de los ingresos y la ejecución presupuestal de gastos de Funcionamiento e Inversión del Ministerio de Minas y Energía y del Sistema General de Regalías, incluyendo los rubros más representativos.

Esperamos que el contenido de este documento, ilustre los logros alcanzados mediante la ejecución presupuestal al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2018 y refleje el aporte que realiza la Entidad al crecimiento, avance y desarrollo de la Economía Nacional.

INDICE

INFORME DE GESTION FINANCIERA SEGUNDO TRIMESTRE 2018

	Pág.
1. COMPOSICION DEL PRESUPUESTO 2018	4
1.1 ASIGNACION PRESUPUESTAL	5
2. EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS	
2.1 FAER	6
2.2 FOES	6
2.3 FAZNI	6
2.4 FENOGE	6
2.5 PRONE	6
2.6 FONDO DE SOLIDARIDAD ELECTRICO Y GAS	6
2.7 FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO	6
2.8 ZONA DE FRONTERA	6
2.9 IMPUESTO AL ORO Y PLATINO	6
2.10 FONDO ROTATORIO	6
3. EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS	7
3.1. FUNCIONAMIENTO	8
3.1.1. GASTOS DE PERSONAL	8
3.1.2. GASTOS GENERALES	9
3.1.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10
3.2. INVERSION	11
3.3. EJECUCION REZAGO CONSTITUIDO A 31 DE DIC 2017	17
3.4. EJECUCION SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	19
4. RESULTADOS DE GESTION	20
5. RECOMENDACIONES	22

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
GESTION GENERAL**

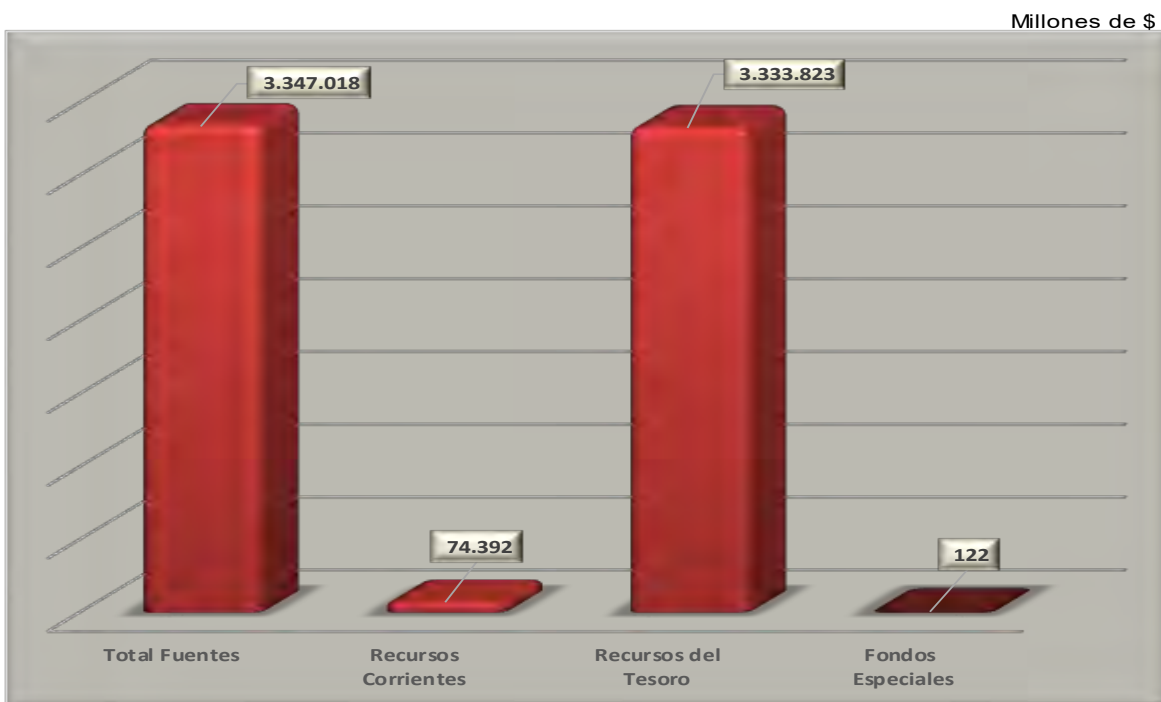
1. COMPOSICION DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2018

El presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, asciende a la suma de \$3.347.018 millones, de los cuales el 75% se encuentra financiado con recursos corrientes, otros recursos del tesoro y recursos del crédito externo.

El restante 25% se financia con préstamos de destinación específica y los recaudos percibidos a través de los Fondos Especiales.

En el siguiente gráfico, se puede observar la composición del presupuesto asignado para la vigencia 2018.

Gráfico. 1 Fuentes de Financiación



Fuente: SIIF Nación

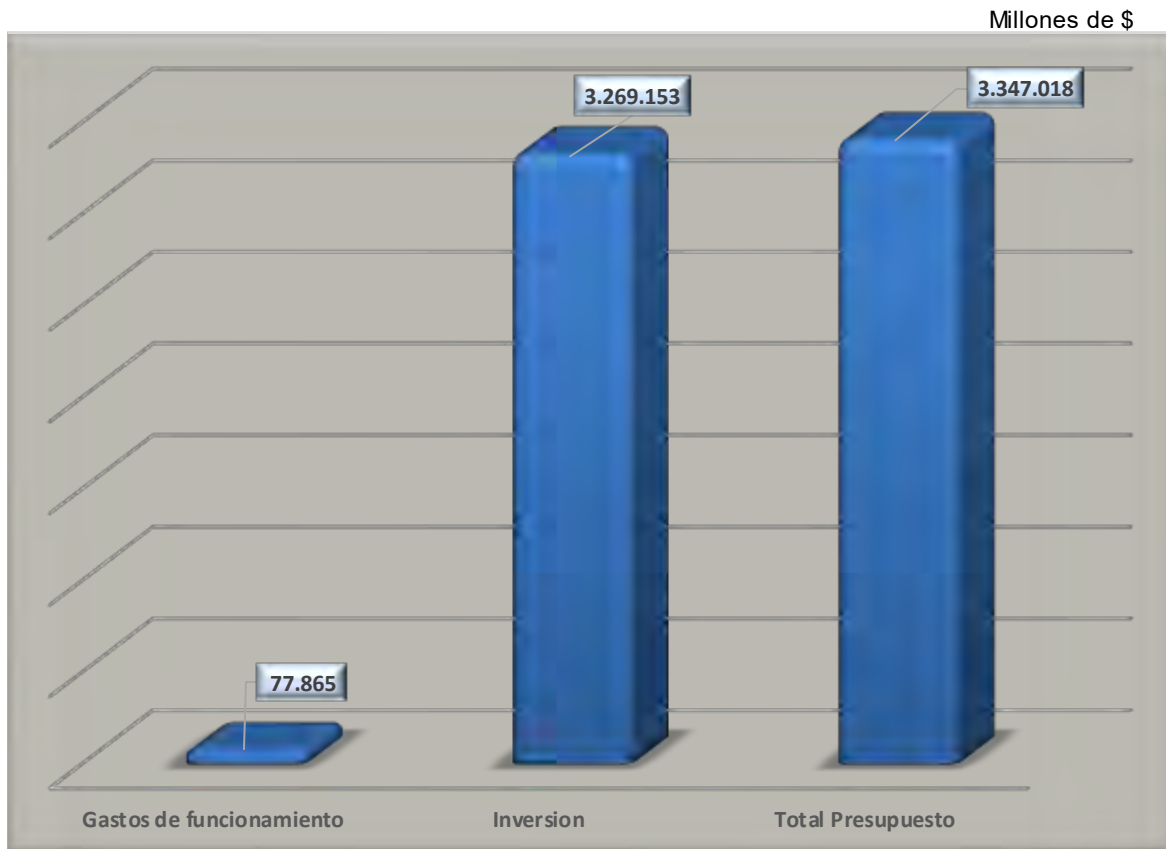
El presupuesto de inversión incluye aplazamiento de \$53.870 millones

1.1. ASIGNACION PRESUPUESTAL

Del presupuesto total asignado por la suma de \$3.347.018 millones, El 98% (\$3.3 billones) está dirigido a la inversión a través de sesenta y tres proyectos orientados a los Sectores Eléctrico, Hidrocarburos, Minero, Ambiental y Administrativo.

El restante 2% por la suma de (\$77.865 millones) para la atención de los gastos de funcionamiento, así: Gastos de Personal de planta (\$26.370) millones, Gastos Generales (\$3.558 millones) y Transferencias Corrientes (\$47.937 millones), tal como se ilustra en el siguiente gráfico.

Grafico 2. Asignación Presupuestal Gastos de Funcionamiento



Fuente: SIF Nación

El presupuesto de inversión incluye aplazamiento de \$53,870 millones

2. EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cuadro 1. Ingresos Ministerio de Minas y Energía A junio 30 de 2018

Millones de \$

FONDO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	RECAUDO	% RECAUDO	BASE LEGAL
FAER	146.250	65.050	44%	Creado mediante ley 788 de 2002 y reglamentado mediante Decreto 3652 de 2003, para permitir a los Entes Territoriales con el apoyo de las Empresas Prestadoras del Servicio de Energía Eléctrica en la zona de influencia, el desarrollo de planes, programas y proyectos de inversión priorizados para la construcción e instalación de nueva infraestructura eléctrica Este Fondo recibirá (\$2,10) por Kw/h transportado en la Bolsa de Energía, sobre los recursos recaudados por el ASIC. La ley 1376 de 2010 prorroga su vigencia hasta 31 de diciembre de 2018. La ley 1753 de 20015 modifica su estructura de recaudo.
FOES	126.100	60.649	48%	Creado mediante Ley 812 de 2003 reglamentado mediante Decreto 160 de 2004. Cubre hasta (\$92) por KW/h del valor de la energía eléctrica destinada al consumo de subsistencia de los usuarios residenciales de estratos 1 y 2 en las Áreas Rurales de Menor Desarrollo, Zonas de Difícil Gestión y Barrios Subnormales. Su recaudo corresponde en un 50% a las rentas de congestión calculadas por ASIC y del valor que supere (\$2.10) por Kw/h transportado en la Bolsa de Energía, para financiar el 50% restante. Las leyes 1151 de 2007 y 1450 de 2011 prorrogan su vigencia. La ley 1753 de 20015 modifica su estructura de recaudo.
FAZNI	105.726	49.933	47%	Creado mediante Ley 633 de 2000 y reglamentado mediante Decreto 2884 de 2001, para financiar planes, programas y proyectos destinados a la construcción de nueva infraestructura eléctrica y la reposición y rehabilitación de la existente, con el propósito de ampliar la cobertura y procurar la satisfacción de la demanda de energía en las zonas no interconectadas. La ley 1753 de 2015, establece que a partir del 1° de enero de 2016, este Fondo recibirá los recursos que recaude el ASIC, del orden de (\$1.90) por Kw/h, despachado en la bolsa de energía mayorista, de los cuales (\$0.40) serán destinados a financiar el Fondo de Energías no Convencionales y gestión Eficiente de Energía – FENOGE. La Ley 1715 de 2014, prorroga su vigencia hasta el año 2021. La ley 1753 de 20015 modifica su estructura de recaudo.
FENOGE	29.000	12.876	44%	Creado mediante Ley 1715 DE 2014, para financiar programas de Fuentes no Convencionales de Energía y gestión eficiente de la energía. La ley 1753 de 2015, establece que a partir del 1° de enero de 2016, este Fondo recibirá de los recursos que recaude el ASIC, del orden de (\$1.90) por Kw/h despachado en la bolsa de energía mayorista, (\$0.40).
PRONE	250	60.138	24055%	Creado mediante Ley 1117 de 2006 y Ley 1151 de 2007 y reglamentado mediante Decreto 1123 de 2008, para financiar la normalización de las redes eléctricas en barrios subnormales del Sistema Interconectado Nacional, incluyendo la instalación o adecuación de las redes de distribución, la acometida a la vivienda de los usuarios, la instalación de contadores de energía con el propósito de legalizar los usuarios y de lograr la optimización del servicio y la reducción de pérdidas no técnicas. Recibe (\$1.90) por KW/h transportado en la Bolsa de Energía, de los recursos recaudados por el ASIC. La ley 1376 de 2010 prorroga su vigencia hasta 31 de diciembre de 2018. La ley 1753 de 20015 modifica su estructura de recaudo.
FONDO SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO	73.829	4.588	6%	Creados mediante Leyes 142 y 143 de 1994 y reglamentados mediante Decreto 3087 de 1997, Ley 286 de 1996 y Ley 632 de 2.000. Sus ingresos provienen del superávit de las contribuciones de solidaridad para subsidios que liquiden las empresas prestadoras de los servicios públicos de energía y gas. Se destinan como inversión social para otorgar subsidios que permitan generar, distribuir y transportar energía y gas combustibles a usuarios de estratos bajos y expandir la cobertura en las zonas rurales.
FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS	21.251	4.203	20%	
FONDO CUOTA DE FOMENTO	21.000	22.560	107%	Creado mediante Ley 401 de 1997, modificado mediante Ley 1151 de 2007 y su Decreto reglamentario 1718 de 2008, para promover y cofinanciar proyectos dirigidos al desarrollo de infraestructura para el uso de gas natural en los municipios y zonas rurales, cuya población tenga el mayor índice de necesidades básicas insatisfechas. Es financiado con un (3%) sobre el valor de la tarifa cobrada por el gas objeto de transporte efectivamente realizado.
ZONA DE FRONTERA	7.800	3.850	49%	Recursos destinados al programa de reconversión laboral en Zonas de Frontera Con el fin de disminuir la venta de combustibles de contrabando y establecer nuevas alternativas de emprendimiento y empleabilidad para esta población
IMPUESTO ORO Y PLATINO	28.200	13.475	48%	Ley 6a de 1992 y su Decreto reglamentario 2173 del 30 de diciembre de 1992, establecen que los recaudos del Impuesto al Oro y al Platino se trasladarán a favor los municipios productores de estos metales preciosos, en cuyo territorio se adelanten explotaciones.
FONDO ROTATORIO MME	122	481,4	395%	Creado mediante Ley 1ª de 1984 y reglamentado mediante Decreto 349 de 1986, destinado al financiamiento de parte de los gastos generales de la Entidad, en la cuantía que determinen las disposiciones legales vigentes y en cumplimiento de las funciones de asistencia técnica, inspección, fiscalización y vigilancia. Sus ingresos se originan en los dineros que provengan del servicio de fotocopiado que presta el Ministerio en relación con los documentos que reposan y/o se tramitan en sus diferentes dependencias, venta de formularios, publicaciones, multas impuestas por la Entidad, donaciones recibidas de entidades o personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras.
TOTALES	559.528	297.803	53%	

Fuente: SIF Nación

Para los Fondos FENOGE, FAER, FOES, FAZNI y ZONAS DE FRONTERA; la ejecución a 30 de junio no ha llegado al 50% teniendo en cuenta que la proyección elaborada en su momento, se tuvo en cuenta los rendimientos financieros que estos recursos generaban en el año 2017 y anteriores, los cuales eran reconocidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, este concepto fue registrado y pagado hasta el 30 de junio del año 2017, motivo por el cual dichos valores inciden en un menor valor porcentual en la ejecución de recaudos.

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Minas y Energía incremento su proyección debido a las multas esporádicas que se cobraron en el año 2017 y que fueron generadas por la Dirección de Hidrocarburos, valores que seguramente no se recaudaran en el año 2018.

Los Fondos de Solidaridad Sector Eléctrico y Gas tienen una fluctuación variable en su recaudo, el cual depende del saldo resultante al cruzar las contribuciones otorgadas por las empresas comercializadoras y operadoras de energía y gas para los estratos 5 y 6; así como para el sector industrial y comercial, frente a los subsidios otorgados a los estratos 1, 2 y 3, y a las Zonas No interconectadas (ZNI) beneficiarios de Subsidios de dichos sectores. Adicionalmente a este recaudo, también se reciben ingresos por los giros realizados por estas empresas por acuerdos de pago de cobros coactivos suscritos con el Ministerio de Minas y Energía, por valores adeudados a los Fondos de Solidaridad.

Es de anotar que el valor del recaudo para estos Fondos de Solidaridad ha venido decayendo en los últimos años, debido a que al cruzar la parte contributiva de las empresas comercializadoras y operadoras de energía y gas para los estratos 5 y 6 y para el sector industrial y comercial, frente a los usuarios de estratos bajos subsidiados, la mayoría de estos operadores y comercializadores obtienen un resultado deficitario, y no superavitario frente a las proyecciones que fueron realizadas con anterioridad.

El Fondo Especial Cuota de Fomento y PRONE, han tenido un mayor recaudo de acuerdo a las proyecciones previstas en el Presupuesto General de la Nación, acorde con los recursos recaudados por Administrador del sistema de intercambios comerciales ASIC

3. EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS

La ejecución presupuestal correspondiente al segundo trimestre de 2018 se detalla a continuación:

Cuadro 2. Ejecución Presupuesto de Gastos a junio 30 de 2018

Millones de \$

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	77.865	39.084	50%	31.558	41%
Gastos de Personal	26.370	12.645	48%	12.343	47%
Gastos Generales	3.558	2.285	64%	1.333	37%
Transferencias	47.937	24.154	50%	17.882	37%
GASTOS DE INVERSION	3.269.153	1.873.311	57%	1.484.810	45%
GRAN TOTAL	3.347.018	1.912.395	57%	1.516.368	45%

Fuente: SIIF Nación

El presupuesto de inversion incluye aplazamiento por valor de \$53,870 millones efectuado mediante Decreto 662 de 2018

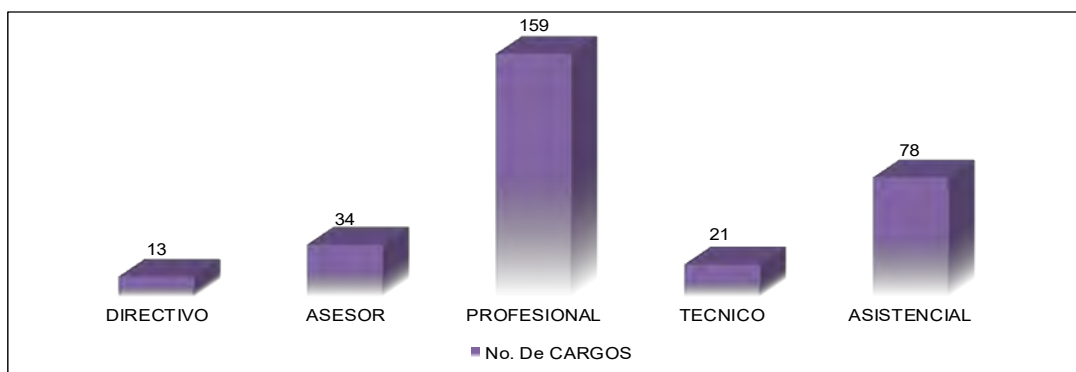
3.1. FUNCIONAMIENTO

3.1.1 GASTOS DE PERSONAL

El Ministerio de Minas y Energía – Gestión General cuenta con una planta de personal vigente compuesta por 305 cargos, aprobada mediante Decreto No.71 de enero 17 de 2001, la cual presenta al cierre del segundo trimestre un nivel de ocupación del 95% representado en 289 cargos provistos.

El siguiente gráfico muestra la distribución de cargos por niveles de la administración:

Gráfico 3. Cargos Planta - Minminas



Fuente: Subdirección de Talento Humano

Los **Gastos de Personal** generados por la nómina del Ministerio de Minas y Energía, así como los contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos requeridos para apoyar el desarrollo de actividades en algunas áreas de la Entidad en las cuales el

personal de planta no es suficiente para atenderlas, alcanzaron una ejecución al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2018, de \$12.645 millones en compromisos y de \$12.343 millones en obligaciones, representando el 48% y el 47% respectivamente, de una asignación presupuestal de \$26.370 millones, de acuerdo con el nivel de detalle que se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 3. Ejecución desagregada de Gastos de Personal a junio 30 de 2018

Millones de \$

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
GASTOS DE PERSONAL					
Gastos de Personal de Nomina	25.366	11.919	47%	11.919	47%
Servicios Personales Indirectos	1.005	727	72%	425	42%
GRAN TOTAL	26.370	12.645	48%	12.343	47%

Fuente SIF Nación

3.1.2 GASTOS GENERALES

El presupuesto asignado en **Gastos Generales**, al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2018, presenta una ejecución en compromisos de \$2.285 millones y de \$1.333 millones en obligaciones, equivalentes al 64% y 37% respectivamente, frente a un presupuesto asignado de \$3.558 millones.

Cuadro 4. Ejecución desagregada de Gastos Generales a junio 30 de 2018

Millones de \$

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
GASTOS GENERALES					
Impuestos y Multas	85	62	73%	62	73%
Adquisición de Bienes y Servicios	3.473	2.223	64%	1.271	37%
GRAN TOTAL	3.558	2.285	64%	1.333	37%

Fuente SIF Nación

Los recursos se utilizaron en la adquisición de bienes y servicios requeridos por la Entidad para su normal funcionamiento, tales como: servicio de vigilancia y seguridad, aseo y cafetería, mantenimientos de software y parque automotor, viáticos y gastos de viaje,

servicios públicos, suministros de combustibles, dotaciones, papelería, tóner y útiles de escritorio, arrendamiento de fotocopiadoras, comunicaciones y transportes, impresos y publicaciones, bienestar social, entre otros.

3.1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El presupuesto en **Transferencias Corrientes**, al cierre del segundo trimestre de la vigencia actual, registra una ejecución en compromisos de \$24.154 millones equivalente al 50% y de \$17.882 millones en obligaciones equivalente al 37%, frente al presupuesto asignado de \$47.937 millones. A continuación, se detalla su ejecución:

**Cuadro 5. Ejecución de Transferencias Corrientes
a junio 30 de 2018**

Millones de \$

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
Recursos de oro y platino Municipios productores	28.200	13.475	48%	11.118	39%
Transferencia a la UPME Ley 143 de 1994	7.909	7.829	99%	3.914	49%
Sentencias y Conciliaciones	8.288	2.816	34%	2.816	34%
Cuota de Auditaje Contranal	3.352	0	0%		0%
Aportes Prevision Pension Vejez Jubilados	68	34	50%	34	50%
Organismo Internacional de Energia Atomica OIEA	75		0%		0%
Mesadas Pensionales	46				
GRAN TOTAL	47.937	24.154	50%	17.882	37%

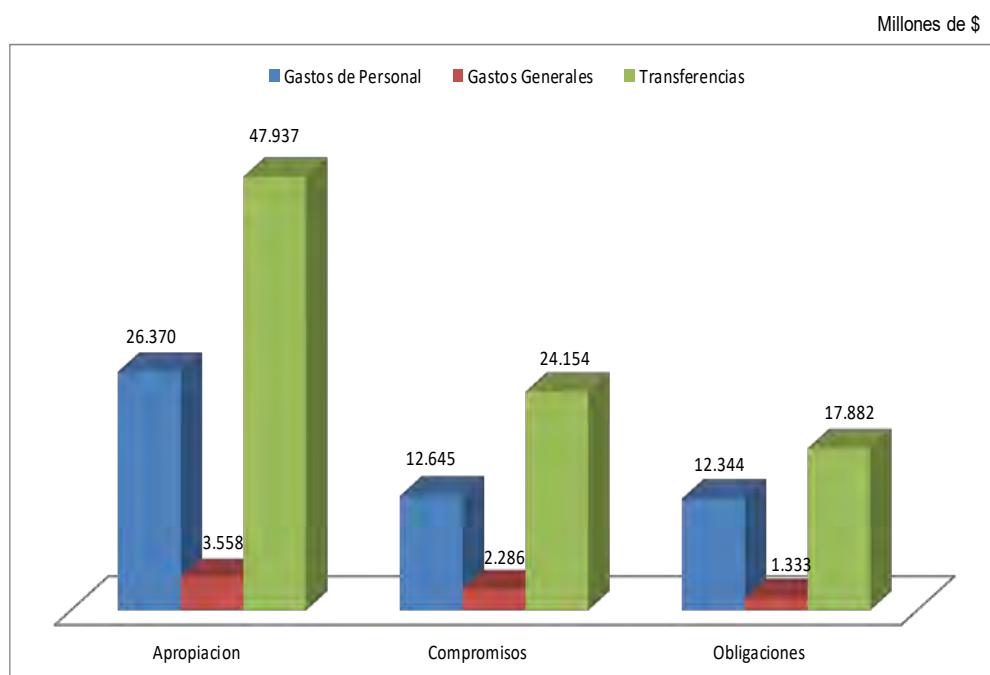
Fuente: SIIF Nacion

Del total obligado por valor de \$17.882 millones, \$11.118 millones se destinaron a atender la transferencia del impuesto al oro y platino a los municipios productores de metales preciosos, El Bagre, Remedios, Segovia, Zaragoza, Marmato y Amalfi, lo cual corresponde al recaudo de los meses de diciembre de 2017 y enero a abril de 2018.

El saldo restante que asciende a \$6.764 millones, se destinó a atender la transferencia del primer semestre de la vigencia 2018, de los recursos a favor de la UPME por valor de \$3.914 millones, \$2.816 millones, para el pago de sentencias falladas en contra de la Entidad y \$34 millones, para atender el pago de aportes previsión vejez jubilados de las extintas Minercol y Carbocol.

El siguiente grafico muestra la ejecución de Gastos de Funcionamiento, correspondiente al segundo trimestre de 2018.

Grafico 4. Ejecución Gastos de Funcionamiento



Fuente: SIIF Nación

3.2 INVERSION

Los recursos asignados en el Presupuesto de Inversión para la vigencia fiscal 2018 de \$3.323.023 millones, fueron objeto de aplazamiento mediante Decreto 662 de abril de 2018, por valor de \$53.870 millones, para un presupuesto actual disponible de \$3.269.153

La ejecución acumulada al cierre del segundo trimestre de 2018, asciende a \$1.873.311 millones en compromisos y de \$1.484.810 millones en obligaciones, representando el 57% y el 45% respectivamente, como se detalla a continuación.

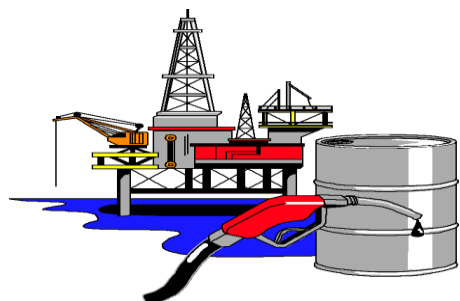
**Cuadro 6. Ejecución Inversión – Unidad Gestión General
a junio 30 de 2018**

Cifras en Millones de \$

CONCEPTO	APROPIACION *	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
INVERSION					
VICEMINISTERIO DE ENERGIA	3.168.653	1.814.625	57%	1.456.546	46%
Dirección de Energía	2.253.411	1.449.472	64%	1.226.234	54%
Dirección de Hidrocarburos	915.242	365.153	40%	230.312	25%
VICEMINISTERIO DE MINAS	72.083	39.084	54%	19.086	26%
Dirección de Formalización Minera	43.760	25.791	59%	15.239	35%
Proyectos Viceministerio	23.023	9.297	40%	2.965	13%
Dirección de Minería Empresarial	5.300	3.996	75%	882	17%
PROYECTOS AMBIENTALES	8.415	6.692	80%	4.095	49%
Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	8.415	6.692	80%	4.095	49%
PROYECTOS OTRAS DEPENDENCIAS	20.002	12.910	65%	5.083	25%
Proyectos Administrativos	11.861	6.028	51%	2.018	17%
Oficina de Prensa y Comunicaciones	3.761	3.606	96%	1.812	48%
Oficina Asesora Jurídica	1.700	1.596	94%	690	41%
Oficina de Asuntos Regulatorios	1.100	704	64%	321	29%
Oficina de Asuntos Nucleares	1.000	659	66%	96	10%
Oficina de Planeación y Gestión Internacional	580	317	55%	146	25%
GRAN TOTAL	3.269.153	1.873.311	57%	1.484.810	45%

Se incluye aplazamiento por valor de \$53.870 millones

3.2.1. PROYECTOS SECTORES ENERGIA E HIDROCARBUROS



Con un presupuesto asignado y disponible de \$3.168.653 millones, presentan una ejecución en compromisos de \$1.814.625 millones y de \$1.456.546 millones en obligaciones, equivalentes al 57% y 46% respectivamente, siendo los proyectos más sobresalientes, los siguientes:

3.2.1.1. DIRECCION DE ENERGIA

Con un presupuesto asignado y disponible de \$2.253.411 millones, presenta una ejecución en compromisos de \$1.449.472 millones y de \$1.226.234 millones en

obligaciones, equivalentes al 64% y 54% respectivamente, como se detalla a continuación:

- Se comprometieron recursos con destino a las Empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica, por la suma de \$1.174.154 millones y se obligaron \$1.162.417 para subsidiar el consumo de energía de usuarios de los estratos más pobres de la población ubicados en áreas especiales del SIN y del ZNI.

Para subsidiar el consumo de subsistencia de usuarios residenciales de áreas rurales de menor desarrollo, zonas de difícil gestión y barrios subnormales, financiados con recursos del Fondo FOES, se destinaron \$41.012 millones.

- Del proyecto financiado con recursos del Fondo FAER, se suscribieron contratos por \$144.722 millones, para ampliar servicio energía eléctrica en condiciones de calidad y confiabilidad en zonas rurales de SIN ubicadas en diversos departamentos del país.
- Del proyecto financiado con recursos del Fondo FAZNI, se suscribieron contratos por \$89.353 millones, para ampliar la cobertura y procurar la satisfacción de la demanda de energía eléctrica en ZNI de algunos departamentos del país.
- Del proyecto financiado con recursos del Fondo PRONE, se comprometieron recursos por \$140 millones, destinados a ampliar servicio energía eléctrica en condiciones de calidad y confiabilidad en zonas rurales de diversos departamentos del país.
- De los recursos del Fondo FENOGE, destinados al apoyo y financiación de programas de fuentes no convencionales, se comprometieron \$91 millones.

3.2.1.2. DIRECCION DE HIDROCARBUROS

Con un presupuesto asignado y disponible de \$915.242 millones, presenta una ejecución en compromisos de \$365.153 millones y de \$230.312 millones en obligaciones, equivalentes al 40% y 25% respectivamente, como se detalla a continuación:

- Se distribuyeron recursos a favor de las Empresas prestadoras del servicio de gas combustible domiciliario por red por valor de \$306.198 millones, con el fin de subsidiar el consumo de gas de los estratos más pobres de la población.

Para subsidiar el consumo de gas distribuido en cilindros y tanques estacionarios, se comprometieron recursos por un valor de \$22.099 millones en virtud del programa de subsidios al consumo del GLP, diseñado por el MME para los

Página 13 de 22

Departamentos de Caquetá, Nariño, Putumayo, Cauca y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

- Se comprometieron recursos para la contratación del servicio de control e inspección al transporte de combustibles líquidos y GLP entre Yumbo y ciudad de Pasto y la compensación a transportadores mayoristas por valor de \$22.677 millones.
- A través del proyecto “Asesoría, diseño, adquisición, mantenimiento y construcción del sistema de información de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo SICOM, región nacional”, se contrató la prestación de servicios integrales de administración, operación, mantenimiento y arrendamiento de solución tecnológica bajo esquema hosting, para el sistema de información de combustibles líquidos SICOM por valor de \$5.273 millones.
- A través del proyecto financiado con recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento, se suscribieron convenios para cofinanciar la construcción de conexiones al servicio de gas de usuarios con menores ingresos, en diferentes regiones del país, por valor de \$6.853 millones.

Los demás proyectos a cargo de la Dirección de Hidrocarburos presentan una ejecución en compromisos de \$2.055 millones y de \$458 millones en obligaciones, equivalentes al 18% y 4% respectivamente, frente a la asignación presupuestal disponible de \$11.150 millones, destinados para asesoría técnica para el seguimiento de los contratos del subsector gas, asesoría para el análisis del subsector de hidrocarburos y control operativo a la distribución de combustibles en zona de frontera.

3.2.2. PROYECTOS DEL SECTOR DE MINAS



Con un presupuesto disponible de \$72.083 millones, presenta una ejecución en compromisos de \$39.084 millones y de \$19.086 millones en obligaciones, representado el 54% y el 26% respectivamente, detallado de la siguiente manera:

3.2.2.1. DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA

Con un presupuesto disponible de \$43.760 millones, registra una ejecución en compromisos de \$25.791 millones y de \$15.239 millones en obligaciones, representando el 59% y el 35% respectivamente. Los recursos se utilizaron en la prórroga de contratos que permiten continuar con el acompañamiento integral e implementación de acciones de formalización minera y apoyo a mineros de subsistencia en el marco de la política nacional minera en varios Departamentos del país.

3.2.2.2. DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL

Con un presupuesto disponible de \$5.300 millones, registra una ejecución en compromisos de \$3.995 millones y de \$882 millones en obligaciones, representando el 75% y el 17% respectivamente. Los recursos se utilizaron en la contratación de profesionales para apoyar a esta Dirección en el desarrollo de actividades relacionada con el proyecto, así como la contratación de servicios para la creación e implementación de una estrategia pedagógica e informativa que contribuya a la optimización de los procesos mineros en varias regiones priorizadas del país.

3.2.2.3. PROYECTOS A CARGO DEL VICEMINISTERIO DE MINAS



Con un presupuesto de \$23.023 millones, presenta una ejecución en compromisos de \$9.297 millones y de \$2.965 millones en obligaciones, representando el 40% y el 13% respectivamente, como se detalla a continuación:

El proyecto denominado “Fortalecimiento al acceso y transparencia de la información extractiva – EITI Nacional” con un presupuesto de \$1.486 millones, financiado con recursos del Banco Mundial, registra una ejecución en compromisos de \$583 millones y de \$251 millones en obligaciones, recursos destinados para apoyar la implementación local de estrategias territoriales en los municipios priorizados por el Ministerio y lo decidido en el comité tripartito nacional, así como el soporte a estrategias de comunicación y divulgación de la información en cumplimiento de los estándar del EITI.

Y el proyecto “Fortalecimiento institucional del sector minero-energético nacional” financiado con Recursos Banco Interamericano de Desarrollo - BID, con un presupuesto \$21.537 millones, registra una ejecución en compromisos de \$8.714 millones y de \$2.714 millones en obligaciones, recursos destinados para actividades propias del proyecto como el diseño, desarrollo e implementación de estrategias de promoción de productos y servicios a través de canales digitales para clientes potenciales.

3.2.3. PROYECTOS OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES



Con un presupuesto disponible de \$8.415 millones, registra una ejecución en compromisos de \$6.692 millones y de \$4.095 millones en obligaciones, representando el 80% y el 49% respectivamente.

Los recursos se destinaron para la planeación, coordinación, ejecución y desarrollo de estrategias para proyectos de socialización del plan integral de cambio climático y para dar continuidad a los acuerdos programáticos que desarrollan espacios de construcción participativa con actores relacionados con asuntos ambientales en el sector minero energético.

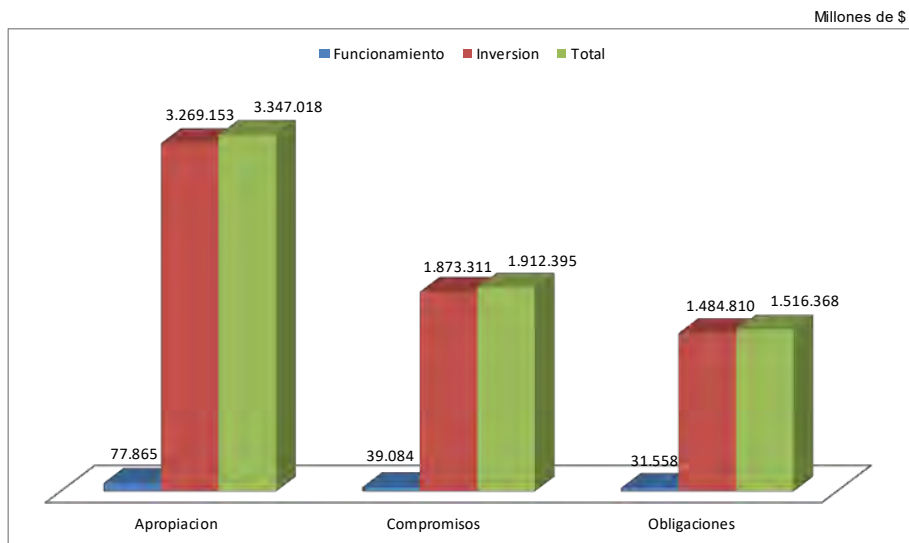
3.2.4. PROYECTOS OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO



Los demás proyectos a cargo del Ministerio, con un presupuesto disponible de \$20.002 millones, presentan una ejecución en compromisos de \$12.910 millones y de \$5.083 millones en obligaciones, representado el 65% y el 25% respectivamente, siendo los proyectos más sobresalientes en ejecución los relacionados con la Actualización de la infraestructura Tic del sector minero energético, Prevención y mitigación del daño antijurídico. Implementación de los servicios de información y comunicación institucional, Fortalecimiento de la autoridad regulatoria para el uso seguro de los materiales nucleares y radiactivos y el estudio sobre política y regulación energética nacional.

A continuación, se detalla la ejecución del rubro de Gastos de Funcionamiento e Inversión correspondiente al segundo trimestre de 2018.

Grafico 5. Ejecución funcionamiento e inversión



Fuente: SIIF Nación

3.3. EJECUCIÓN DEL REZAGO CONSTITUIDO A DICIEMBRE 31 DE 2017

3.3.1. EJECUCION DE CUENTAS POR PAGAR 2017

A diciembre 31 de 2017, se constituyeron Cuentas por Pagar por valor de \$159.092 millones, las cuales se ejecutaron en su totalidad durante el primer trimestre de la vigencia 2018. Sobresalen las obligaciones adquiridas con cargo a los proyectos financiados con recursos FAZNI, FAER, Subsidios con destino a usuarios de áreas especiales financiados con recursos FOES, Fortalecimiento de la competitividad en la industria minera en los Departamento de Cundinamarca, Boyacá y Norte de Santander y Distribución de recursos para pagos menores tarifas sector GLP entre otros.

Cuadro 7. Ejecución Cuentas por Pagar a junio 30 de 2018

Millones de \$

CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR	EJECUTADA	% EJECUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.777	3777	100,0%
Gastos de Personal	4	4	100,0%
Gastos Generales	170	170	100,0%
Transferencias	3.603	3.603	100,0%
GASTOS DE INVERSION	155.315	155.315	100,0%
TOTALES	159.092	159.092	100,0%

Fuente: SIIF Nacion

3.3.2 EJECUCION DE RESERVAS PRESUPUESTALES 2017

Las Reservas Presupuestales definitivas constituidas a 31 de diciembre de 2017, ascienden a \$187.976 millones. Al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2018, se ejecutaron \$102.484 millones representando al 55% y detallado de la siguiente manera:

Cuadro 8. Ejecución Reservas Presupuestales a junio 30 de 2018

Millones de \$

CONCEPTO	CONSTITUIDA	EJECUTADA	% EJECUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.220	1.558	48%
Gastos de Personal	48	48	100%
Gastos Generales	434	391	90%
Transferencia	2.738	1.119	41%
GASTOS DE INVERSION	184.756	100.926	55%
TOTALES	187.976	102.484	55%

Fuente: SIIF Nacion

El saldo por ejecutar de la reserva presupuestal por la suma de \$85.492 millones, corresponde obligaciones pendientes de tramite de convenios suscritos por la Dirección de Hidrocarburos, Fondo Especial Cuota de Fomento, de la Dirección de Energía convenios de los fondos Apoyo a la Electrificación Rural en Zonas Interconectadas en el Territorio Nacional – FAER, Apoyo para la Construcción de Proyectos de Infraestructura Eléctrica en las Zonas no Interconectadas en el Territorio Nacional – FAZNI, Normalización del Servicio de Energía Eléctrica en Barrios Subnormales de los

Municipios del Sistema Interconectado Nacional – PRONE, Fondo de Energías no Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGE, entre otros.

3.4. EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

3.4.1. EJECUCIÓN FUNCIONAMIENTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El presupuesto disponible del Sistema General de Regalías, asciende a \$125.988 millones distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 9. Ejecución Sistema General de Regalías Bienio 2017-2018 a junio 30 de 2018

Millones de \$					
CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES
Funcionamiento SGR	14.438	8.470	59%	6.399	44%
Fiscalizacion SGR	9.514	4.515	47%	3.093	33%
Incentivo a la Produccion	102.036	60.232	59%	60.232	59%
TOTAL	125.988	73.217	58%	69.724	55%

Los recursos de Funcionamiento del SGR incluyen un valor aplazado de \$2.693 millones.

Fuente: Sistema SPGR

Para el Funcionamiento del Sistema General de Regalías, se incorporaron a título de disponibilidad inicial para el Bienio 2017-2018 la suma de \$3.665 millones, que corresponden a saldos presupuestales no ejecutados y compromisos pendientes de pago del bienio anterior. Así mismo, la Comisión Rectora del Sistema asignó recursos por valor de \$13.466 millones, cifra de la cual quedó un saldo pendiente por distribuir que fue objeto de aplazamiento por valor de \$2.693 millones, así las cosas el presupuesto definitivo del SGR corresponde a \$14.438 millones.

Al cierre del mes de junio de 2018, se ejecutaron \$8.470 millones en compromisos y \$6.399 millones en obligaciones, representando el 59% y el 44%, respectivamente.

Con estos recursos se atendieron los gastos generados por la planta temporal del Sistema General de Regalías, la cual presentaba al 30 de junio de 2018 un total de catorce cargos provistos y 4 vacantes para un nivel de ocupación del 78%. También se llevó a cabo la contratación de servicios profesionales y técnicos para apoyar el seguimiento a los organos colegiados de administración y decisión - OCAD, en cumplimiento de las funciones otorgadas por la ley y para apoyar el registro, control y seguimiento de la ejecución presupuestal, de los recursos asignados a través del Sistema

de Presupuesto y Giro - SPGR dispuesto para ese fin, en el marco normativo legal que los ampara.

Igualmente se realizaron gastos requeridos para el funcionamiento y desarrollo de las diversas actividades de Regalías, tales como adquisición de materiales y suministros, el pago de servicios públicos, viáticos y gastos de viaje y el servicio de operador logístico.

Para Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, se incorporaron al Presupuesto del Sistema General de Regalías a título de disponibilidad inicial la suma de \$883 millones y se asignaron recursos por valor \$8.631 millones respectivamente, para un presupuesto total de \$9.514 millones.

Al cierre del periodo se comprometieron \$4.515 millones y se obligaron \$3.093 millones, representando el 47% y el 33% respectivamente, recursos que se destinaron para servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el fin de efectuar seguimiento a las funciones de fiscalización de actividades de explotación, conocimiento geológico y cartografía, delegadas en ANH y a la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos minerales y conocimiento geológico del subsuelo entre otros. Igualmente, para el pago de aportes a ARL para cubrir el riesgo a que están expuestos funcionarios y contratistas, así como el suministro de viáticos y gastos de viaje para el desarrollo de actividades de fiscalización.

Por su parte, para Incentivo a la Producción se incorporaron recursos como disponibilidad inicial por la suma de \$102.036 millones, al cierre del periodo se ejecutaron \$60.232 millones, representando el 59%, recursos que fueron destinados a atender proyectos de desarrollo rural de gran beneficio para las comunidades de 95 municipios y 19 departamentos del país, previa viabilización y aprobación en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD.

4. RESULTADOS DE LA GESTION

- Al cierre del segundo trimestre de 2018 se alcanzó un alto nivel en la ejecución del presupuesto de la vigencia 2018, del 57% en compromisos y del 45% en obligaciones.
- Con respecto a la ejecución de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2017, se alcanzó un nivel de ejecución del 55%, lo cual refleja el esfuerzo de todas las áreas organizacionales para cumplir los objetivos propuestos.

La metodología para efectos de medir y establecer el nivel de ejecución del Presupuesto General de la Nación y las reservas presupuestales del Ministerio de

Minas y Energía, a 30 de junio, corresponde a los siguientes parámetros, con base en los compromisos y obligaciones.

PORCENTAJE DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA Y DE LA RESERVA A JUNIO 30 DE 2018		ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCION PRESUPUESTAL
0	29	Bajo
30	39	Medio
40	100	Alto

El indicador reporta un nivel de ejecución presupuestal Alto de acuerdo a los parámetros establecidos para su medición, representando una ejecución en la vigencia del 57% realizando compromisos relacionados con la contratación de gastos para el normal funcionamiento de la entidad y en inversión sobresale los relacionado con el giro de subsidios menores tarifas Sector Eléctrico – SIN y ZNI; menores tarifas Sector Gas combustible domiciliario por red; GLP distribuido en cilindros y tanques estacionarios; subsidios para usuarios ubicados en áreas especiales del sistema interconectado nacional; la compensación por el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo entre Yumbo y la ciudad de Pasto para transportadores mayoristas, entre otros.

En cuanto a la ejecución de la reserva presupuestal se alcanzó una ejecución del 55% teniendo en cuenta que se agilizo el trámite de liquidaciones y reducciones de saldos sin ejecutar de la reserva presupuestal constituida a 31 de diciembre de 2017.

- Se continuó con la implementación de mecanismos permanentes de seguimiento y control a la ejecución presupuestal de la vigencia y reserva, mediante comunicaciones periódicas y oportunas a las áreas, sobre los avances de ejecución.
- Se contó con la participación y apoyo de la Alta Dirección en el seguimiento a la ejecución presupuestal y contractual mediante los Comités de Dirección, a fin de dar cumplimiento a los cronogramas y planes establecidos por las áreas misionales y de apoyo de acuerdo a las políticas y lineamientos del Gobierno Nacional.

5. RECOMENDACIONES

- Adelantar por parte de las diferentes dependencias del Ministerio mesas de trabajo, para incentivar la gestión contractual y así evitar su concentración en los últimos meses del año.
- Gestionar por parte de las diferentes dependencias del MME, la ejecución y la depuración de la reserva presupuestal; a fin de alcanzar mayor gestión al suscribir las actas de liquidación que permitan la liberación de saldos presupuestales no ejecutados.



Coordinadora Grupo de Presupuesto